

8150-OFICI-

INPEC 12-03-2020 14:00

Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0047407 Folios Anexos: 0 FOLIOS  
ORIGEN 8150-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFFERSON ERAZO ESCOBAR  
DESTINO 200- DIREC-DIRECCIÓN REGIONAL / CARLOS JULIO PINEDA GRANADOS  
ASUNTO INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE  
OBS

Bogotá, D.C.

2020IE0047407



Teniente Coronel (R)  
**CARLOS JULIO PINEDA GRANADOS**  
Dirección Regional Occidente  
Calle 22 Norte No. 3 N – 49 Barrio Versalles  
Santiago de Cali.

**Asunto:** informe austeridad del gasto

Cordial saludo,

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019.

Por lo anterior, esta oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, indicando en el numeral 5 lo siguiente: *"Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces.(..)"*

Cordialmente,

**Mayor (RA) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: informe ocho (08) folios

Elaborado por: Leydi Camacho Rubio  
Fecha Elaboración: 12/03/2020



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL  
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS  
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO  
DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**IV TRIMESTRE VIGENCIA 2019**

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del IV trimestre de 2019 de la Dirección Regional Occidente

## OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el cuarto trimestre de 2019.

## SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1737 de 1998</li> <li>• Decreto 2209 de 1998</li> <li>• Decreto 26 de 1998</li> <li>• Decreto 212 de 1999</li> <li>• Decreto 2465 de 2000</li> <li>• Decreto 2445 de 2000</li> <li>• Decreto 1094 de 2001</li> <li>• Decreto 134 de 2001</li> <li>• Decreto 3668 de 2006</li> <li>• Decreto 4561 de 2006</li> <li>• Decreto 3667 de 2006</li> <li>• Decreto 4863 de 2009</li> <li>• Decreto 1598 de 2011</li> <li>• Decreto 2785 de 2011</li> <li>• Decreto 984 de 2012</li> <li>• Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP</li> <li>• Directiva presidencial 10 de 2002</li> <li>• Resolución Orgánica 5242 de 2001</li> <li>• Resolución orgánica 5289 de 2001</li> <li>• Directiva Presidencial 02 de 2015</li> <li>• Directiva Presidencial 01 de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011</li> <li>• Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011</li> <li>• Circular 000019 de julio de 2012</li> <li>• Directiva Permanente 000021 de 2013</li> <li>• Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016</li> </ul>

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 104 Ley 1815 de 2016</li> <li>• Directiva Presidencial 09 de 2018</li> </ul>	

### ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en el IV trimestre de 2019 e información del Área de Gestión Corporativa de la Dirección Regional Occidente.

### METODOLOGÍA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del IV trimestre de 2019, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

### RESULTADOS

La información que se presenta en adelante, da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2019 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

#### 1. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019		
1 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES				
2 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	31.121.902.00	15.717.250.00	-15.404.652	-49.50%
3 ARRENDAMIENTOS	38.961.620.00	39.230.000.00	268.380.00	0.69%

Cuadro: 01. Fuente: reporte aplicativo SIIF

Para este trimestre no se presentan pagos por **Mantenimiento de Inmuebles**.

Por concepto de **Mantenimiento de vehículos** se presenta una disminución del 49.50%, con relación a IV Trimestre del año anterior; en este periodo del 2018, se realiza mantenimiento al parque automotor en 11 establecimientos, a diferencia del mismo periodo del 2019 donde 7 establecimientos lo realizaron y por cuantías menores, destacándose en las cifras el Complejo de Jamundí, se presenta cuadro comparativo.

### MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

ESTABLECIMIENTO	IV Trimestre		Diferencia
	2019	2018	
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI	7,106,000	-	7,106,000
DIRECCION REGIONAL	400,000	215,078	184,922
EPMSC BOLÍVAR		2,000,000	-2,000,000
EPMSC BUENAVENTURA		6,000,000	-6,000,000
EPMSC CAICEDONIA	552,000	-	552,000
EPMSC CARTAGO		6,500,000	-6,500,000
EPMSC IPIALES	3,100,000	-	3,100,000
EPMSC PASTO	543,500	-	543,500
EPMSC PUERTO TEJADA	2,720,550	-	2,720,550
EPMSC ROLDANILLO		3,500,000	-3,500,000
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO		3,000,000	-3,000,000
EPMSC SEVILLA		1,900,000	-1,900,000
EPMSC TULUÁ		183,324	-183,324
EPMSC TUMACO		6,000,000	-6,000,000
EPMSC TÚQUERRES		1,500,000	-1,500,000
RM POPAYÁN.	1,295,200	323,500	971,700
<b>Total</b>	<b>15,717,250</b>	<b>31,121,902</b>	<b>-15,404,652</b>

Tabla No. 1 Fuente: reporte aplicativo SIIF Nación

En el rubro de **Arrendamiento de Inmuebles**, se cuenta con un inmueble ubicado en la calle 22N No. 3N-49 en la ciudad de Cali, donde opera la Dirección de la Regional Occidente y un parqueadero de vehículo para uso del EPMSC Roldanillo, este rubro tiene un incremento del 0.69%, se observa la cancelación del arrendamiento del parqueadero para vehículo del año 2018 en este trimestre, que se encontraba pendiente, y la diferencia se da por la variación tarifaria en los arrendamientos.

## 2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019		
1 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	698.538 710.97	312.676 817.00	-172.784 893.97	-35 59%

Cuadro 02. Fuente: reporte aplicativo SIIF

En el concepto **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se observa una disminución del 35.59%, Para este trimestre del año no están en funcionamiento los Establecimientos de Roldanillo y Mocoa, se informa de una optimización del gasto en cuanto a estrategias de traslado de PPL y una reducción considerable, obedece a la adecuación de lugares para las audiencias virtuales en los establecimientos, esto denota un buen desempeño de la política de austeridad.

Sin embargo es necesario precisar que para el año 2018, por el rubro viáticos-transporte de internos se tenía contemplada la adquisición de combustible, luego se puede presentar que en dicha diferencia por el año 2018 se tenga pagos por este concepto.

Para el IV trimestre 2018-2019 se contó con recursos para este rubro de la siguiente manera:

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE IV Trimestre		
Recursos	2018	2019
Nación	492.258.284,97	278.482.034,00
Propios	206.280.426,00	34.194.783,00
<b>Totales</b>	<b>698.538.710,97</b>	<b>312.676.817,00</b>

### 3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019		
1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.906.747,83	234.923.141,00	194.016.393,17	474,29%

Cuadro: 03. Fuente: reporte aplicativo SIIF

En este concepto de **Combustibles y Lubricantes** tenemos un incremento del 474.29%, es necesario tener en consideración la situación mencionada en el rubro de viáticos, ya que para el año 2018, se daba la opción de contratar combustible para los vehículos con el rubro transporte de internos, luego la variación, puede corresponder a que en la nueva clasificación presupuestal de la vigencia 2019 asignaron más apropiación para la adquisición del combustible.

Se cuenta con recursos tanto propios como de nación detallada así:

COMBUSTIBLE III Trimestre		
Recursos	2018	2019
Nación	40.906.747,83	119.926.909,00
Propios		114.996.232,00
<b>Totales</b>	<b>40.906.747,83</b>	<b>234.923.141,00</b>

#### 4. SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2018	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	108.443.949,00	363.307.721,00	254.863.772,00	519.43%
2 ENERGÍA Y GAS NATURAL	217 621 920,00	180 473 257,00	9 677 586,00	5.96%
3 TELEFONÍA MÓVIL - FIJA	0,00	11 188 867,00	11.188.867,00	-

Cuadro: 04. Fuente: reporte aplicativo SIFF

Para este rubro se tiene en consideración:

Las variaciones presentadas en los gastos de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Energía y gas Natural y Telefonía Fija**, no son consistentes, toda vez que como se ha mencionado en informes anteriores, los pagos realizados no tienen una regularidad en todos los periodos del año, ni corresponden necesariamente a la facturación propia del periodo, dado a la acumulación de deuda que se tiene, esto por la no asignación del total de la partida presupuestal solicitada; en algunos momentos el pago de la facturación se realiza de forma parcial o total, dependiendo esto del recurso dado.

Como consecuencia de la no entrega total del recurso para el pago (situación presentada tanto en el 2018 como en el 2019), se tiene que se acumule deuda hasta por cuatro o cinco periodos, es el caso del año 2018 y de ocho a nueve periodos en el 2019, con corte al 31 de diciembre de cada año.

En el caso del año 2018, al 31 de diciembre se cerró con una deuda de \$6.820.145.730 y se canceló un total de \$10.125.325.032, para el año 2019 se tiene una deuda de \$11.901.795.955 y se canceló \$7.129.289.731; luego esta deuda es cancelada en el periodo siguiente, no necesariamente en las mismas fechas para ambos años.

Para el trimestre del 2019, en el mes de octubre no se presentó pagos, mientras que en el 2018 se realizó pagos en cada mes del trimestre.

A continuación se desgrega los pagos según la apropiación del recurso:

SERVICIOS PUBLICOS IV TRIMESTRE						
Recursos	Acueducto, alcantarillado y		Energía y gas		Telefonía Fija	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Nación	108,443,949.00	361,917,601.00	209,303,386.00	98,996,910.00	-	11,111,651.00
Propios	-	1,390,120.00	8,318,534.00	81,476,347.35	-	77,216.00
<b>Totales</b>	<b>108,443,949.00</b>	<b>363,307,721.00</b>	<b>217,621,920.00</b>	<b>180,473,257.35</b>	<b>-</b>	<b>11,188,867.00</b>

Los pagos por el IV trimestre del año 2019 contiene intereses moratorios por valor de \$1.076.806 detallados de la siguiente forma: **Acueducto, Alcantarillado y Aseo, \$35.686**

en Energía y Gas Natural \$1.017.842 y por Teléfono \$23.278, esta situación se genera por lo anteriormente expuesto, no asignación del presupuesto solicitado, para cubrir el 100% de los gastos generados mes a mes.

Es preciso anotar que para el corte 31 de diciembre de 2019, se tiene un valor acumulado causado por intereses moratorios en las cuentas de la Regional Occidente por valor de \$669.088.886,16; algunos Directores de los establecimientos y por solicitud de la Dirección Regional, han gestionado ante los gerentes de las empresas de servicios públicos la condonación de esta deuda, labor que se hace difícil conciliar dado a que no se tiene una fecha fija para la cancelación de los dineros adeudados; lo anterior en atención a la política de austeridad del gasto. Para esta cifra y a la fecha, no se tiene una consolidación con las entidades prestadoras del servicio, sobre el valor correspondiente al total adeudado por los intereses moratorios y el del capital.

La Telefonía móvil es cancelada a nivel central, teniéndose solo el gasto de la telefonía fija.

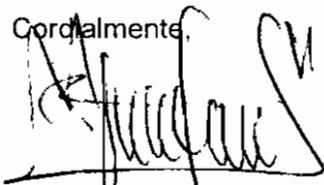
### RECOMENDACIONES

Se invita a revisar las recomendaciones dadas en los anteriores Informes de Austeridad del Gasto como son, entre otros:

- Realizar seguimiento a los rubros del gasto, en especial a los tratados en el presente informe de forma periódica, comparativa, estableciendo los controles necesarios para fomentar la política de austeridad en el gasto, conforme a los lineamientos establecidos por la ley y las directrices Institucionales.
- Ejercer una adecuada clasificación del gasto, en especial en los usos, de tal manera que se dé una acertada valoración del gasto vs la cifra.
- Fortalecimiento en todos los establecimientos de las salas para audiencias virtuales, de igual forma ante los jueces, en cuanto a la valoración y de la necesidad real del desplazamiento de la persona privada de la libertad, acción que tiene un impacto directo en la reducción del gasto, combustible y viáticos.
- Continuar con la adopción de las campañas dirigidas hacia el manejo eficiente de los recursos de servicios públicos que se tienen, tanto a nivel administrativo como de la población privada de la libertad en la medida de lo posible, contribuyendo en el cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2015.
- Ejercer control por parte de los establecimientos adscritos sobre los servicios públicos, realizando las revisiones respectivas sobre las condiciones en que se encuentran las redes hidráulicas, eléctricas, de gas, entre otros, gestionando ante el competente las reparaciones a que haya lugar según lo encontrado.

- Continuar exponiendo la necesidad del debido estudio para la aprobación y asignación del presupuesto referente a servicios públicos, hacia el nivel central y que trascienda a la alta gerencia, de tal forma que se logre obtener los recursos suficientes para el pago total de dichos servicios y en lo sucesivo poder aplicar una adecuada política de pagos, que eviten generar intereses moratorios innecesarios.
- Realizar por parte de los Directores de establecimiento, ante el conocimiento de la fecha de asignación de recursos para pago y de manera conjunta con la Dirección regional, gestión ante los gerentes de las empresas de servicios públicos, con el objetivo de la condonación de los intereses moratorios.
- Continuar en la tarea de la Directiva Presidencial No. 01 de 2018 que recomienda:  
En materia de sostenibilidad ambiental "... Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores, Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos, Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos, Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología, Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros..."

Cordialmente,



Nelly Correa  
Control Interno Regional Occidente